

**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.DIRECCIÓN GENERAL
TELÉFONOCALLE 94 N° 11-30 PISO 4
(601) 7463219NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD. PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
212790	BOGOTÁ	11		15	400060031	8
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS Horas	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año			
7 / 5 / 2026	27 / 4 / 2026	00:00	15 / 5 / 2026	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO DBS-MAZI-ASDELOGY 15	NIT	901.875.677 - 9
DIRECCIÓN	CARRERA 7ª NO. 156 - 10 TORRE KRYSTAL OFICINA 1807, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6013658915

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO DBS-MAZI-ASDELOGY 15	NIT	901.875.677 - 9	TELÉFONO	6013658915
BENEFICIARIO	CONSORCIO DBS-MAZI-ASDELOGY 15	NIT	901.875.677 - 9	TELÉFONO	6013658915

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	1.828.039.439,00	1.828.039.439,00	1.828.039.439,00	150.250,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	274.205.915,00	548.411.831,70	548.411.831,70	0,00
PERJUCIOS EXTRAPATRIMONIALES	274.205.915,85	548.411.831,70	548.411.831,70	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	274.205.915,85	548.411.831,70	548.411.831,70	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	274.205.915,85	548.411.831,70	548.411.831,70	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
\$ 150.250,00	\$ 0,00	\$ 28.547,50	\$ 178.797,50	Día - Mes - Año 06/06/2026	901875677

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
\$ 1.828.039.439,00	MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
MULTIRRIESGOS DE COLOMBIA LTDA.	2060	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañía De Seguros
Generales
2026/05/07 12:08:06:279

FIRMA TOMADOR



DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400060031	8	BOGOTA	Día - Mes - Año 7 5 2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año 27 4 2026	Horas 00:00	Día - Mes - Año 15 5 2026	Horas 00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO							
NOMBRE	CONSORCIO DBS-MAZI-ASDELOGY 15			NIT	901.875.677 - 9		
DIRECCIÓN	CARRERA 7ª NO. 156 – 10 TORRE KRYSTAL OFICINA 1807, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO	6013658915		
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO							
ASEGURADO	CONSORCIO DBS-MAZI-ASDELOGY 15			NIT	901.875.677 - 9	TELÉFONO	6013658915
BENEFICIARIO	CONSORCIO DBS-MAZI-ASDELOGY 15			NIT	901.875.677 - 9	TELÉFONO	6013658915

ANEXO 8:

SEGUN PRORROGA No. 05 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 4089 DE 2024, SE SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 15 DE MAYO DE 2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 7:

SEGUN ADICIÓN No. 02 y PRORROGA No. 04 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 4089 DE 2024, SE ADICIONA LA SUMA DE \$ 5.010.000.000 PARA UN VALOR TOTAL DE \$ 36.560.788.786 Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 6:

SEGUN PRORROGA NÚMERO TRES (03) AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 4089 DE 2024 , SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 5:

SEGUN PRORROGA NÚMERO DOS (02) DE 2025 AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 4089 DE 2024, SE PRORROGA EL PLAZO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CONTRATO DE OBRA NÚMERO 4089 DE 2024

PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2024

VALOR ADICION \$4.618.991.737

NUEVO PLAZO DE TERMINACION 31 07 2025

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTE

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA POLIZA INICIA VIGENCIA EL 07 DE OCTUBRE DE 2024

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA A PARTIR DEL 25/11/2024 ACORDE A LO ESTABLECIDO EN Aclaración orden de inicio CTO 4089 de 2024. DE FECHA 25/11/2024

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 1:

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA		ANEXO		SUCURSAL		FECHA SOLICITUD		CIUDAD DE EXPEDICIÓN	
400060031		8		BOGOTA		Día - Mes - Año 7 5 2026		BOGOTÁ, D.C.	
VIGENCIA DESDE		A LAS		VIGENCIA HASTA		A LAS		TIPO DE MOVIMIENTO	
Día - Mes - Año		Horas		Día - Mes - Año		Horas		MODIFICACIÓN	
27 4 2026		00:00		15 5 2026		00:00			
DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO									
NOMBRE		CONSORCIO DBS-MAZI-ASDELOGY 15						NIT 901.875.677 - 9	
DIRECCIÓN		CARRERA 7ª NO. 156 – 10 TORRE KRYSTAL OFICINA 1807, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL						TELÉFONO 6013658915	
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
ASEGURADO		CONSORCIO DBS-MAZI-ASDELOGY 15				NIT 901.875.677 - 9		TELÉFONO 6013658915	
BENEFICIARIO		CONSORCIO DBS-MAZI-ASDELOGY 15				NIT 901.875.677 - 9		TELÉFONO 6013658915	

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA A PARTIR DEL 25/11/2024 ACORDE A LO ESTABLECIDO EN Aclaración orden de inicio CTO 4089 de 2024. DE FECHA 25/11/2024
 LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA EN ESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 4089 DE 2024., CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LAS VIAS VIAJANO - ACHI; SABANETA - COVEÑAS; NECOCLI - ARBOLETES; LORICA - SAN ONOFRE; MOÑITOS - LORICA; LORICA - CHINU; EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA ANTIOQUIA Y SUCRE.

TOMADOR AFIANZADO CONSORCIO DBS-MAZI-ASDELOGY 15. CONFORMADO POR
 DBS GRUPO DE INGENIERÍA S.A.S. NIT. 900.621.325-8 70%
 MAZI INGENIERÍA S.A.S. NIT. 901.609.377-5 20%
 CONSTRUCTORA ASDELOGY S.A.S. NIT. 900.468.499-5 10%

ASEGURADOS
 CONSORCIO DBS-MAZI-ASDELOGY 15 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2,

BENEFICIARIOS
 TERCEROS AFECTADOS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2

COBERTURAS ADICIONALES
 COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
 COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAMATRIMONIALES.

***** FIN PÓLIZA *****

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400060031

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	\$	178.798,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	\$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
06/06/2026	\$ 178.797,50

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MAYO 7 DE 2.026



 NACIONAL DE SEGUROS S.A.


